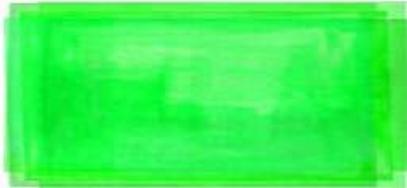




JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



Ejercicio 2014

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Parte II: Información Institucional

Inciso 04: Ministerio del Interior

Tomo II
Planificación y Evaluación

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* de la OPP, y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2010-2014, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades ejecutoras.

El presente Informe institucional constituye la segunda parte del Tomo II y, por lo tanto, integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2014. El Tomo II se completa con una primera parte, denominada de *Contexto y resultados en áreas programáticas*, que reúne evidencia objetiva sobre contexto, objetivos de política, recursos financieros asignados y resultados obtenidos a nivel de área programática y programa presupuestal. El informe institucional complementa esta mirada global contenida en la primera parte del Tomo II, proporcionando información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

II – Contenido de la Parte 2 del Tomo II

La información institucional que integra la parte 2 del Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18), Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31).

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la misión y visión del Inciso, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las unidades ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2014 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2014 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2014 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 16/06/2015.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Por otra parte se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2014** del Inciso y sus unidades ejecutoras aproximada a través del valor 2014 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2014 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2014" y "sin meta 2014" (casos en que se ingresó el valor 2014 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una unidad ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Para cada una de ellas se indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2014 (área celeste) o no tiene meta 2014 definida (área gris). Seguidamente se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Finalmente, se incorpora por primera vez para esta Rendición de Cuentas un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional** al mostrar en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2014 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2014. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada unidad ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2014 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2014 (área roja). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2014, las cuales se aclaran a continuación. Para el caso del Ministerio del Interior, donde ninguna unidad ejecutora ingresó la meta para 2014, se presenta un único gráfico a nivel de Inciso indicando esta situación. Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, TCA, UDELAR, ASSE y

UTEC, que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, con indicadores asociados a ese nivel, se realizan los mencionados análisis tomando en cuenta estos indicadores. Finalmente, el TC, si bien también tiene su planificación ingresada a nivel de Inciso no cuenta con indicadores asociados, por lo cual queda excluido del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información es a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3 – Detalle de la planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué unidades ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2014 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2014 de los Incisos y unidades ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2014. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2014 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2014 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus unidades ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. A su vez, para esta Rendición de Cuentas se incorpora una clasificación de los objetivos que responde a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y unidades ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de unidad ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2012 (cuando este dato no fue ingresado en ocasión de la Rendición de Cuentas 2012 figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - valor 2013 (cuando este dato no fue ingresado en ocasión de la Rendición de Cuentas 2013 figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2014 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2013; en caso de no haber sido definida figura el valor “0”),
 - valor y comentario 2014 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos (Ministerio de Relaciones Exteriores, TC, TCA, UDELAR, ASSE y UTEC) que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, en el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Desarrollo Social, donde se han identificado productos³, se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, valor 2012, meta y valor 2013 y meta y valor 2014.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2014, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2014, último año de la presente Administración, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II – Parte 2.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

- Misión del Inciso / unidad ejecutora.
- Desempeño: presenta los objetivos vigentes en 2014 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

Inciso 04
MINISTERIO
DEL INTERIOR

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión, represión y sanción del delito sean fundamentales, estando al servicio de la sociedad y operando en cooperación con otros organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones sociales.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Escuela Nacional de Policía
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	<p>Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social.</p> <p>Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prestaciones de rutina y de emergencia para solucionar necesidades alimenticias de grupos particularmente vulnerables, a cargo del MIDES y el INDA (por ejemplo, Tarjeta Uruguay Social, canastas a grupos específicos y damnificados por eventos climáticos, etc.); - proyectos de vivienda para el personal policial; - proyectos específicos para el personal militar y sus familias en materia de vivienda, asistencia por capacidades diferentes, cuidado de primera infancia y ancianos, honras fúnebres así como establecimientos recreativos (ej.: Parador Tajés, Ejército Nacional); - administración y/o financiamiento del MIDES para varios proyectos de asistencia e inclusión social, tales como Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, Programa de Atención a la Situación de calle (PASC), Asistencia a la Vejez, entre otros. 	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Desarrollar la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de	025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial
SALUD	444 - Salud Ocupacional		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2014.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			<p>Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	<p>004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana</p>
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad	<p>Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.</p>	<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha</p>

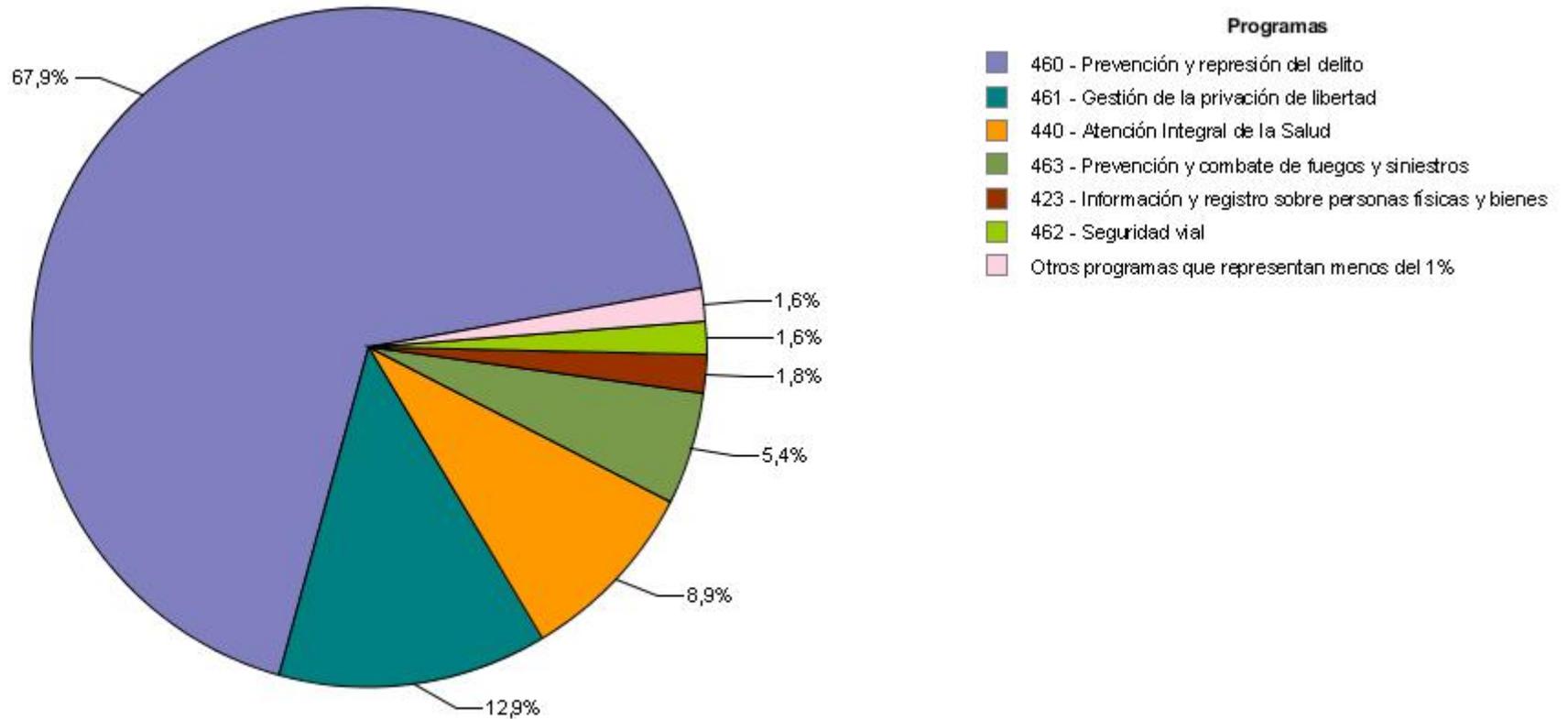
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
				018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación 030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2014 del Inciso, por programa

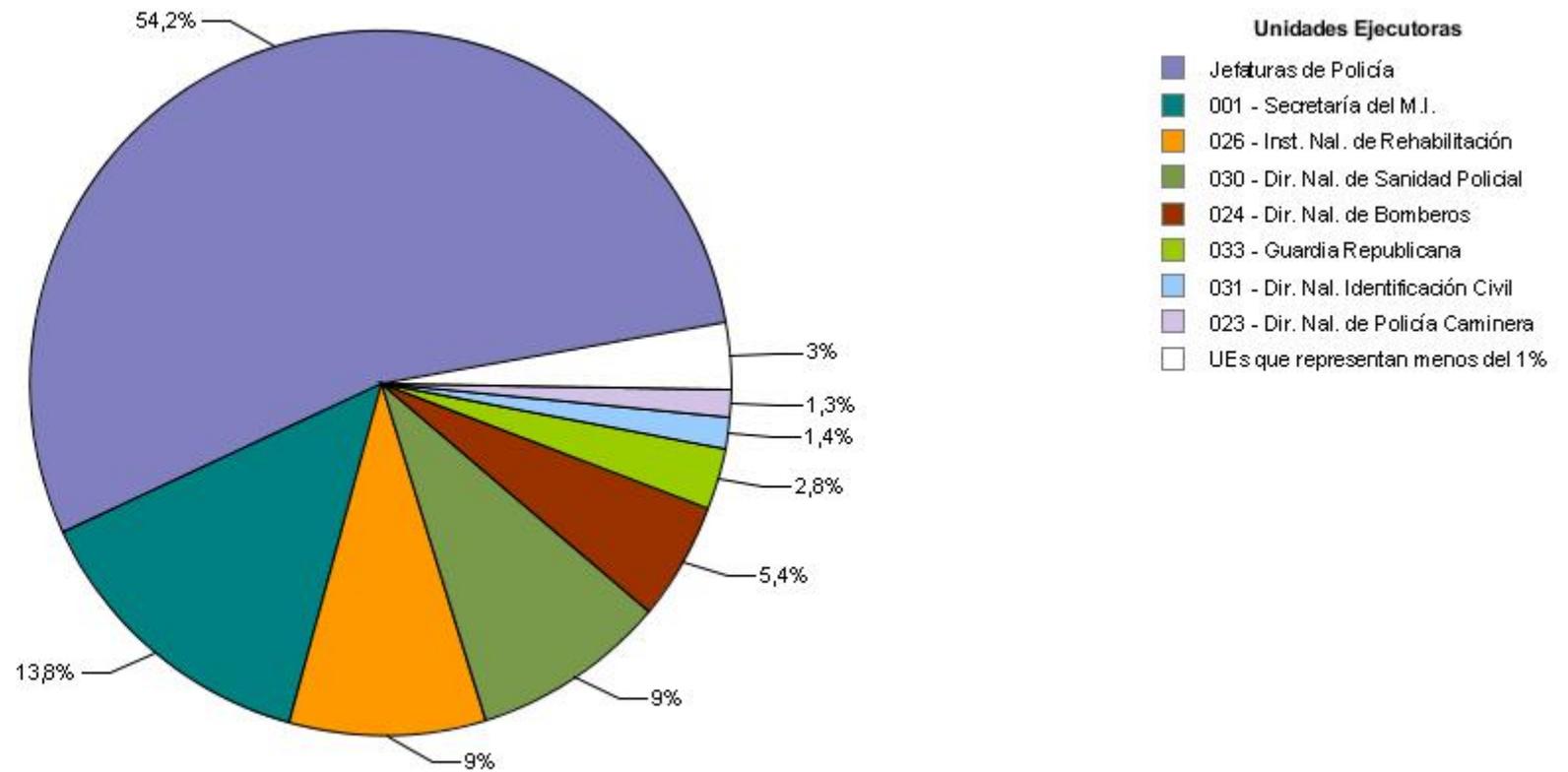


Fuente: SIIF

Ejecución 2014 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	195.726	161.469	82,5
Total del AP		195.726	161.469	82,5
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	1.226	1.171	95,5
	402 - Seguridad social	153.689	135.025	87,9
Total del AP		154.915	136.196	87,9
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	12.506	8.254	66,0
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	382.243	349.076	91,3
Total del AP		394.749	357.330	90,5
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	1.971.975	1.761.965	89,4
	444 - Salud Ocupacional	4.647	4.298	92,5
Total del AP		1.976.622	1.766.263	89,4
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	14.719.335	13.406.648	91,1
	461 - Gestión de la privación de libertad	3.059.468	2.538.052	83,0
	462 - Seguridad vial	366.324	313.483	85,6
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	1.157.039	1.059.311	91,6
Total del AP		19.302.166	17.317.494	89,7
Total por Inciso		22.024.178	19.738.752	89,6

Distribución de la ejecución 2014 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2014 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

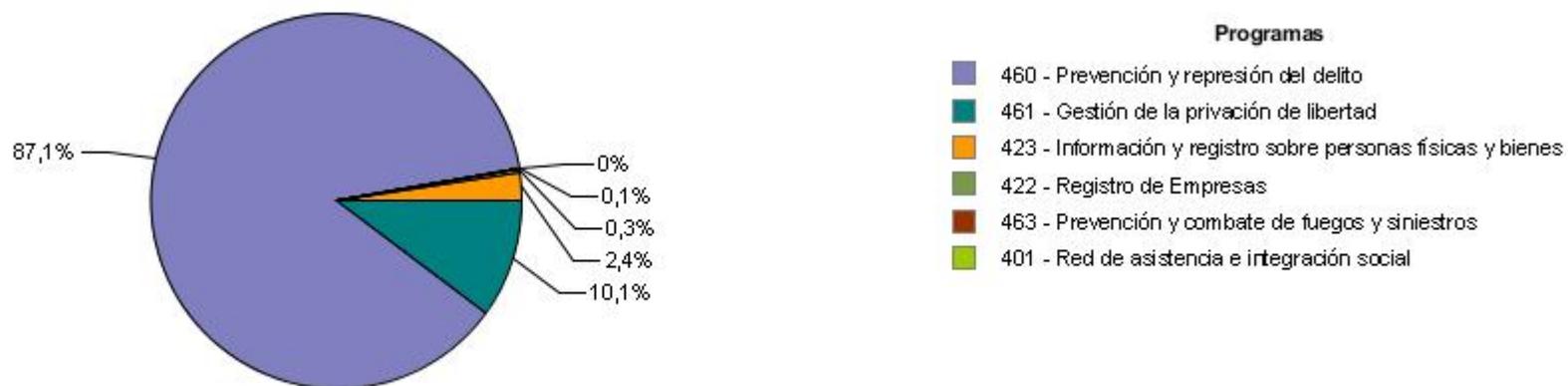
Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	3.109.279	2.728.847	87,8
002 - Dirección Nacional de Migración	225.482	195.171	86,6
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	4.400.260	3.998.668	90,9
005 - Jefatura de Policía de Artigas	358.831	334.783	93,3
006 - Jefatura de Policía de Canelones	1.381.055	1.308.751	94,8
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	382.602	355.908	93,0
008 - Jefatura de Policía de Colonia	376.427	344.578	91,5
009 - Jefatura de Policía de Durazno	281.470	257.977	91,7
010 - Jefatura de Policía de Flores	170.903	160.304	93,8
011 - Jefatura de Policía de Florida	300.762	278.854	92,7
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	288.143	273.245	94,8
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	591.492	569.907	96,4
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	334.698	315.012	94,1
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	264.996	246.775	93,1
016 - Jefatura de Policía de Rivera	456.437	426.443	93,4
017 - Jefatura de Policía de Rocha	339.461	318.414	93,8
018 - Jefatura de Policía de Salto	377.672	356.830	94,5
019 - Jefatura de Policía de San José	310.157	291.628	94,0
020 - Jefatura de Policía de Soriano	283.833	257.325	90,7
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	378.316	344.966	91,2
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	263.572	252.889	95,9
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	287.505	253.000	88,0
024 - Dirección Nacional de Bomberos	1.155.579	1.057.934	91,6
025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial	153.685	135.025	87,9
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	2.245.098	1.785.351	79,5
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	122.916	109.543	89,1
029 - Escuela Nacional de Policía	195.726	161.469	82,5
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	1.984.322	1.773.929	89,4

Ejecución 2014 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	316.135	283.883	89,8
033 - Guardia Republicana	687.364	561.343	81,7
Total por Inciso	22.024.178	19.738.752	89,6

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 001 - Secretaría del Ministerio del Interior



Fuente: SIIF

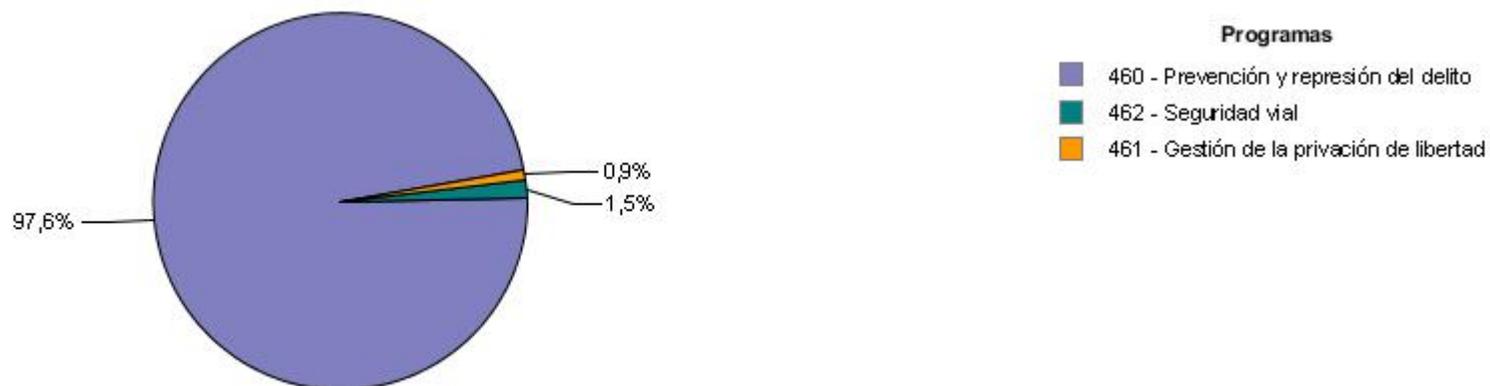
Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Migración



Fuente: SIIF

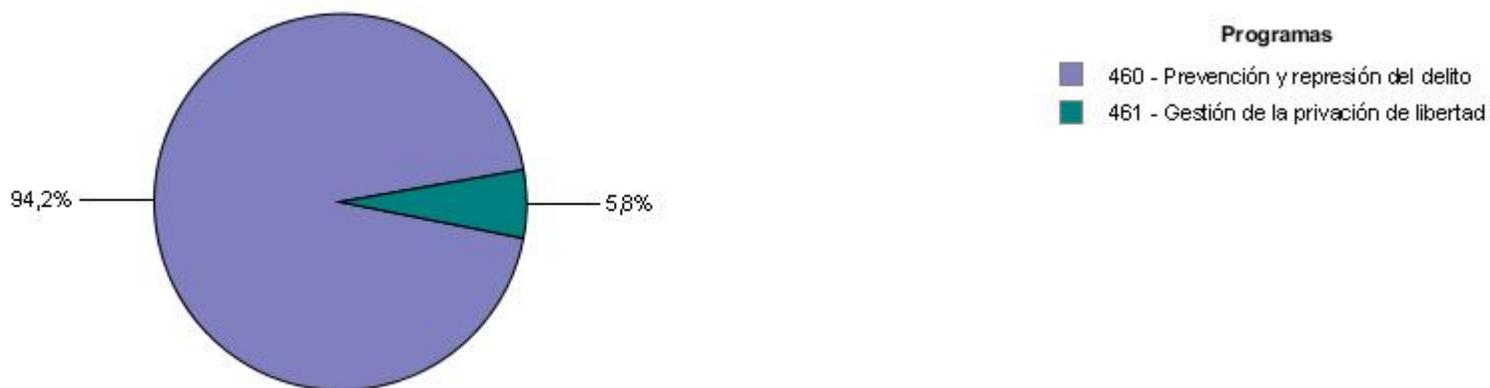
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 004 - Jefatura de Policía de Montevideo



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 005 - Jefatura de Policía de Artigas



Fuente: SIIF

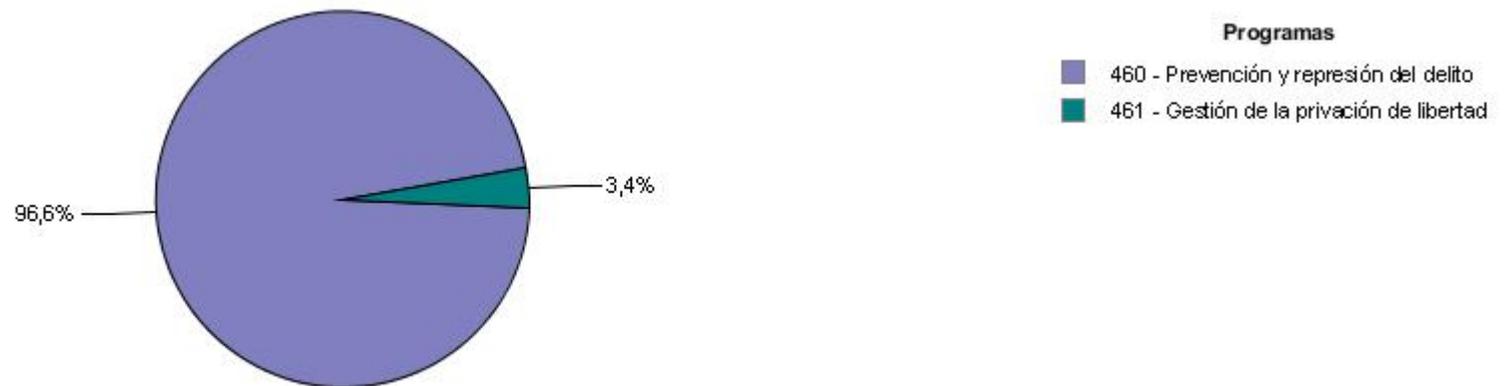
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 006 - Jefatura de Policía de Canelones



Fuente: SIIF

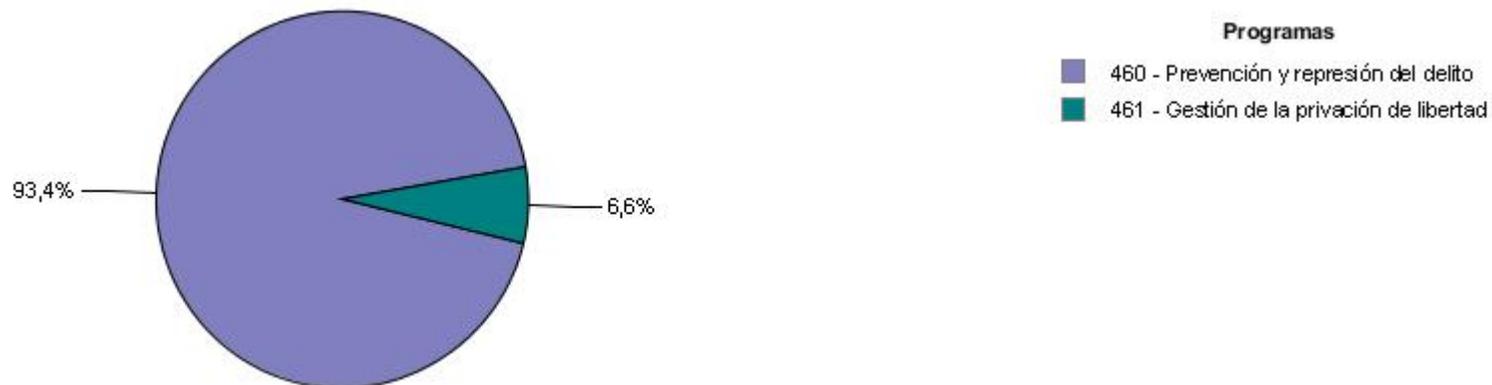
Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 008 - Jefatura de Policía de Colonia



Fuente: SIIF

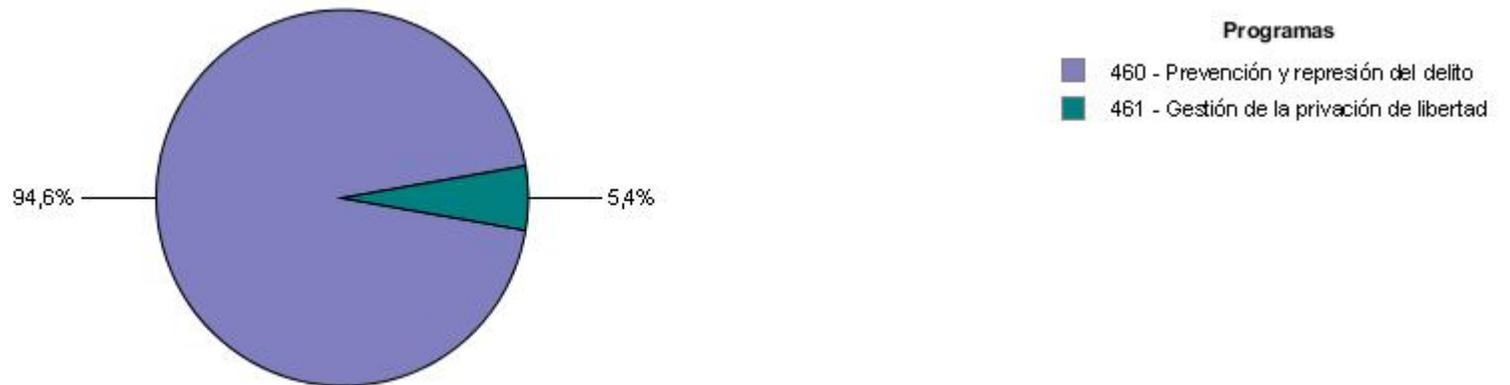
Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 009 - Jefatura de Policía de Durazno



Fuente: SIIF

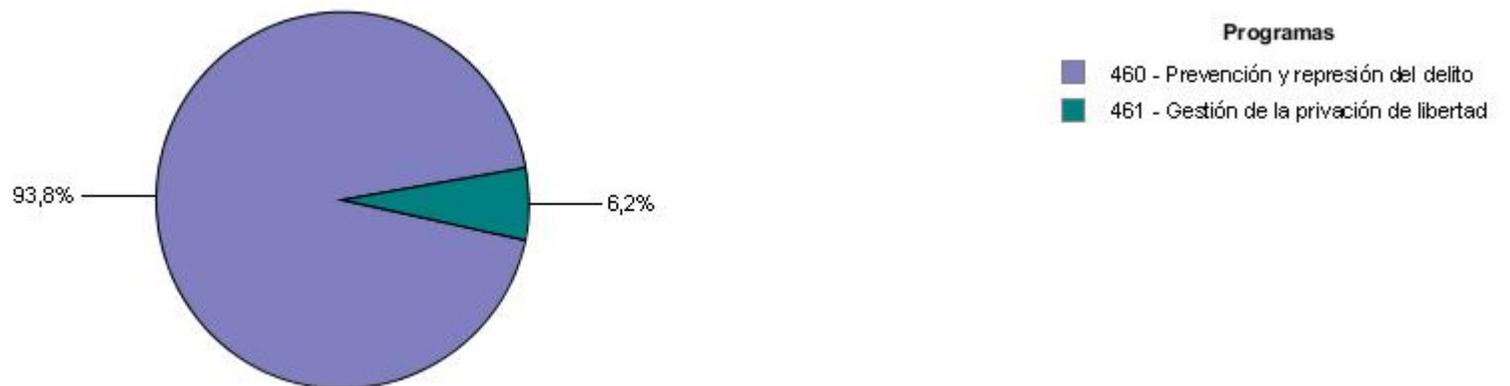
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 010 - Jefatura de Policía de Flores



Fuente: SIIF

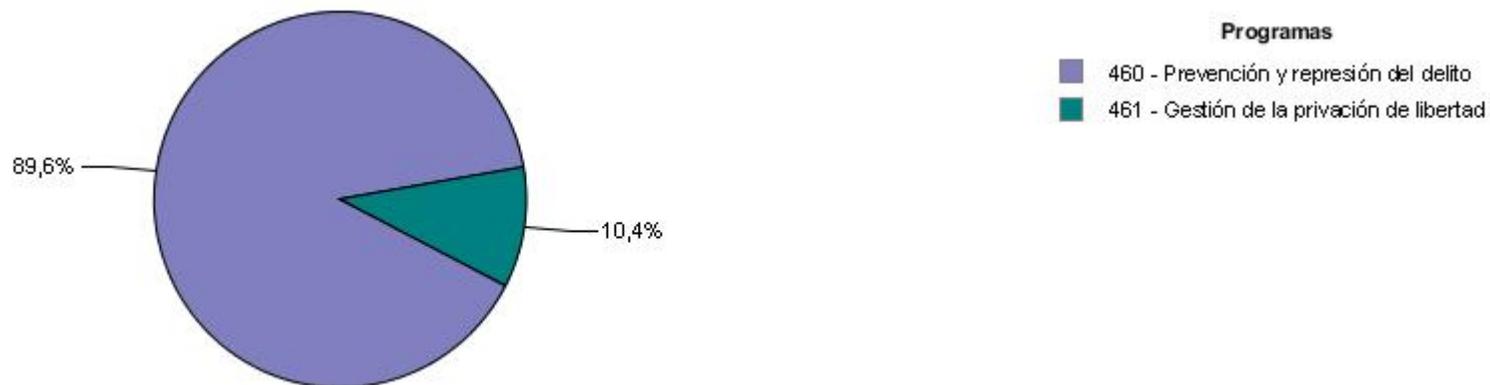
Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 011 - Jefatura de Policía de Florida



Fuente: SIIF

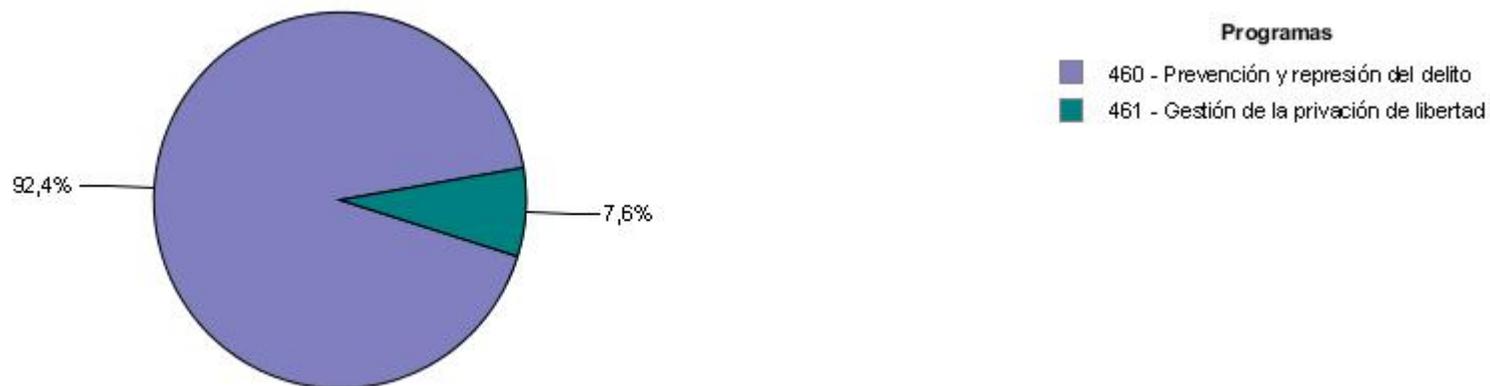
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 013 - Jefatura de Policía de Maldonado



Fuente: SIIF

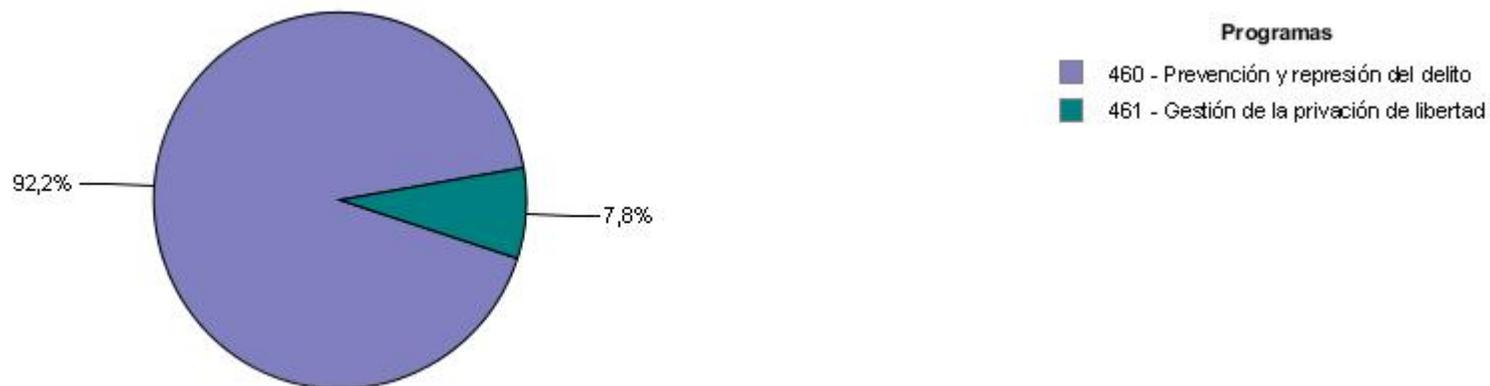
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 014 - Jefatura de Policía de Paysandú



Fuente: SIIF

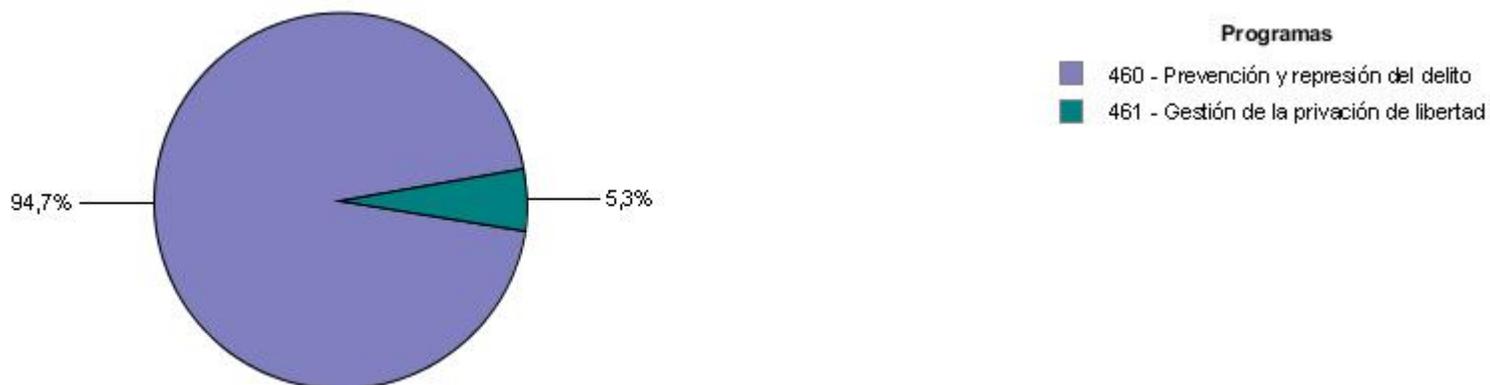
Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 015 - Jefatura de Policía de Río Negro



Fuente: SIIF

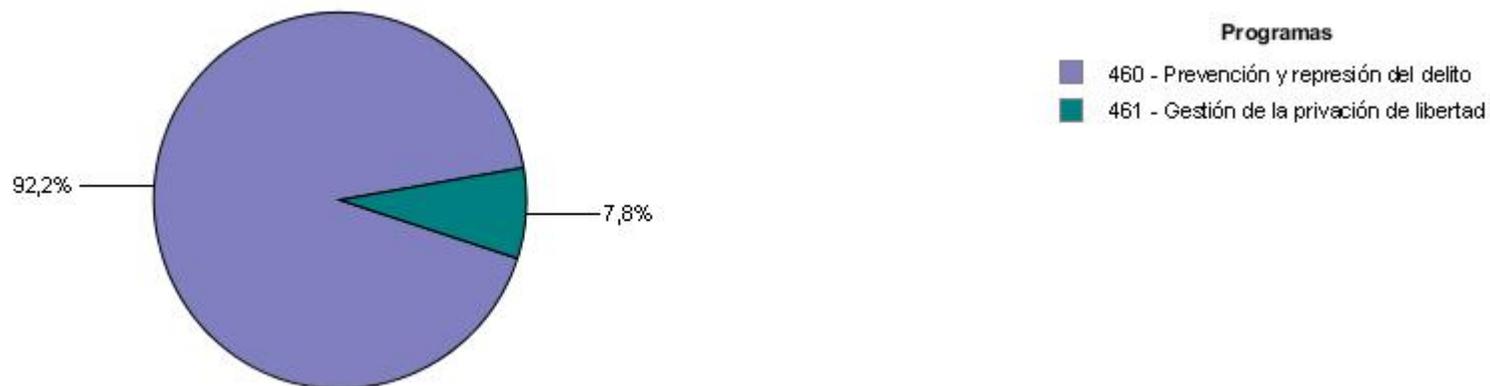
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 016 - Jefatura de Policía de Rivera



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 017 - Jefatura de Policía de Rocha



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 018 - Jefatura de Policía de Salto



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 019 - Jefatura de Policía de San José



Fuente: SIIF

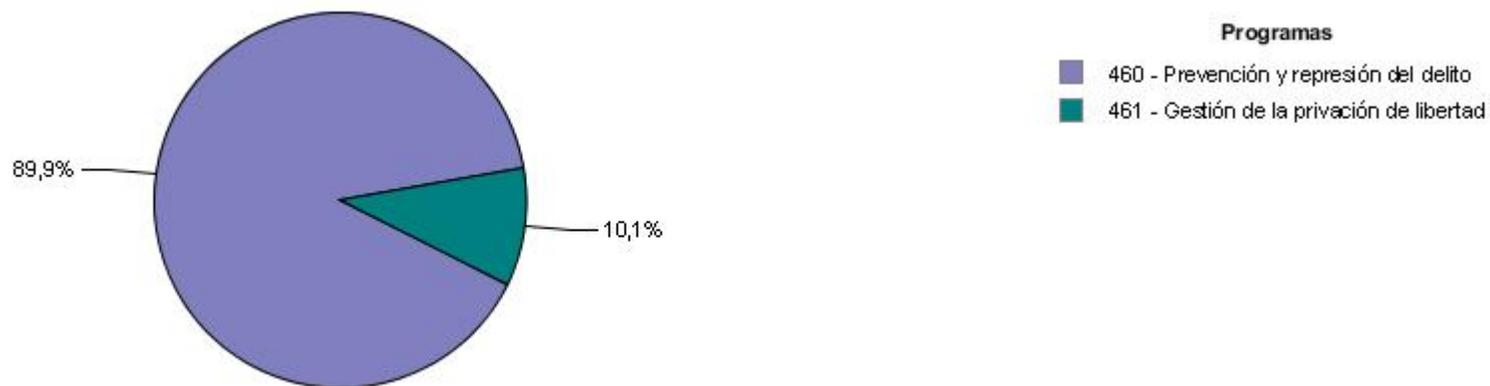
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 020 - Jefatura de Policía de Soriano



Fuente: SIIF

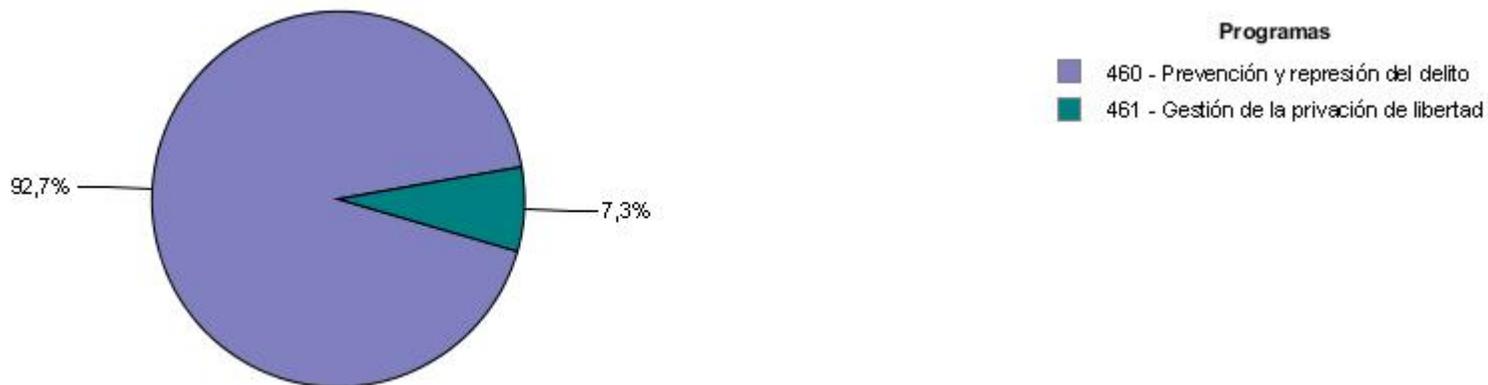
Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó



Fuente: SIIF

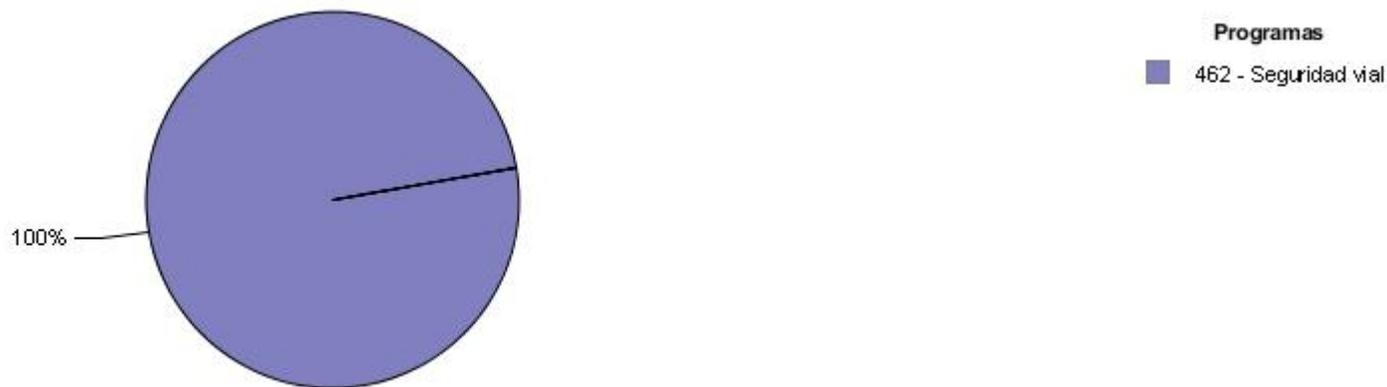
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera



Fuente: SIIF

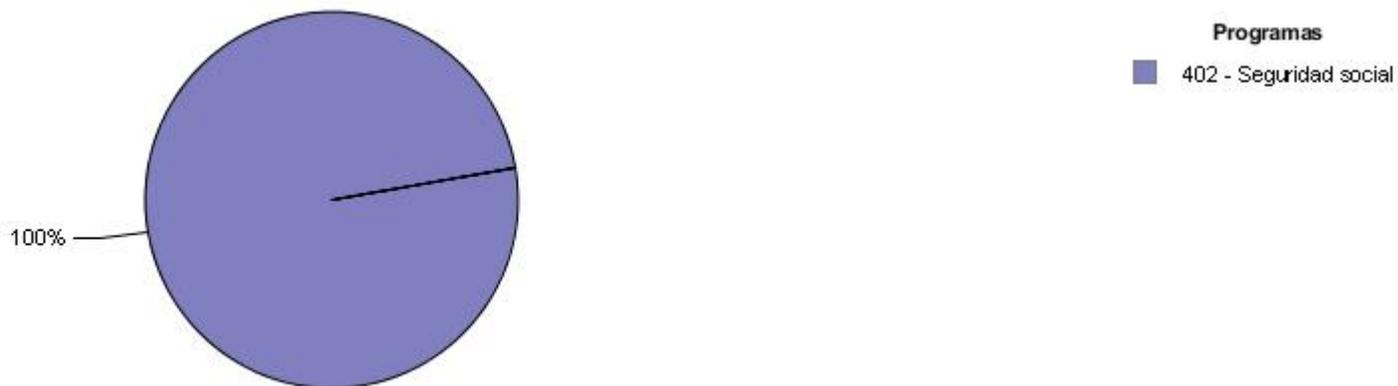
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 024 - Dirección Nacional de Bomberos



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación



Fuente: SIIF

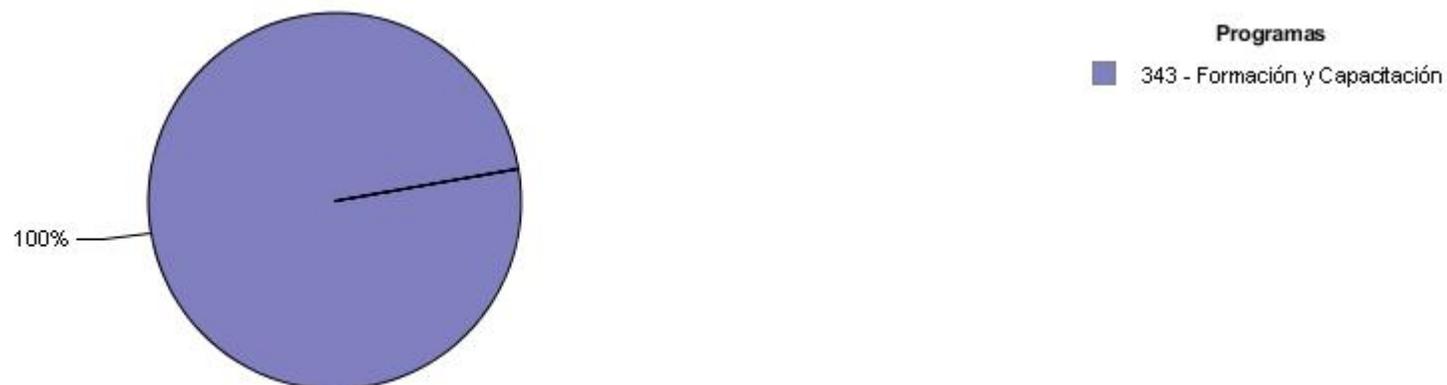
Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 028 - Dirección Nacional de Policía Científica



Fuente: SIIF

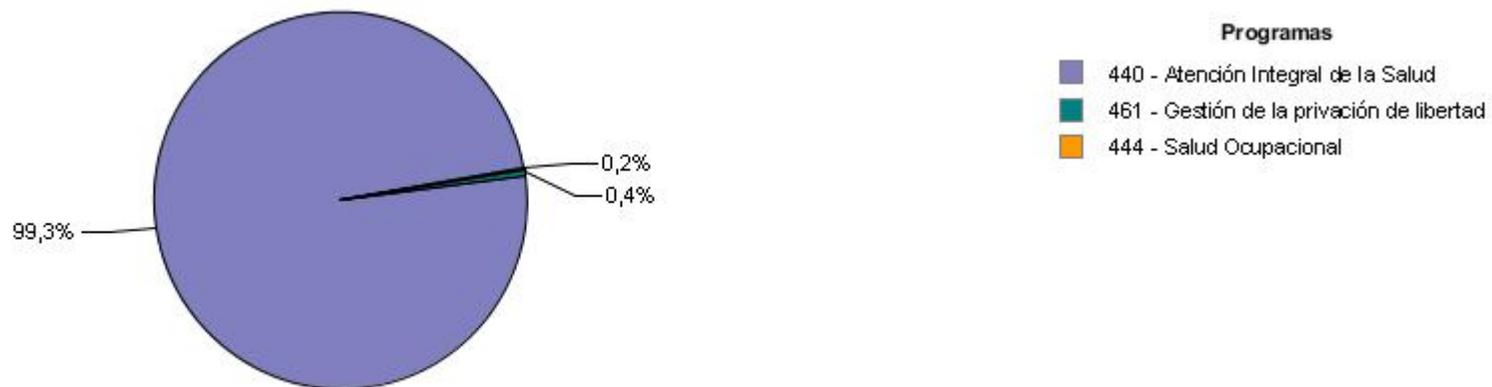
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 029 - Escuela Nacional de Policía



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 033 - Guardia Republicana



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2014, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2014 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2014 " y "sin meta 2014 ".

Eficacia de la planificación

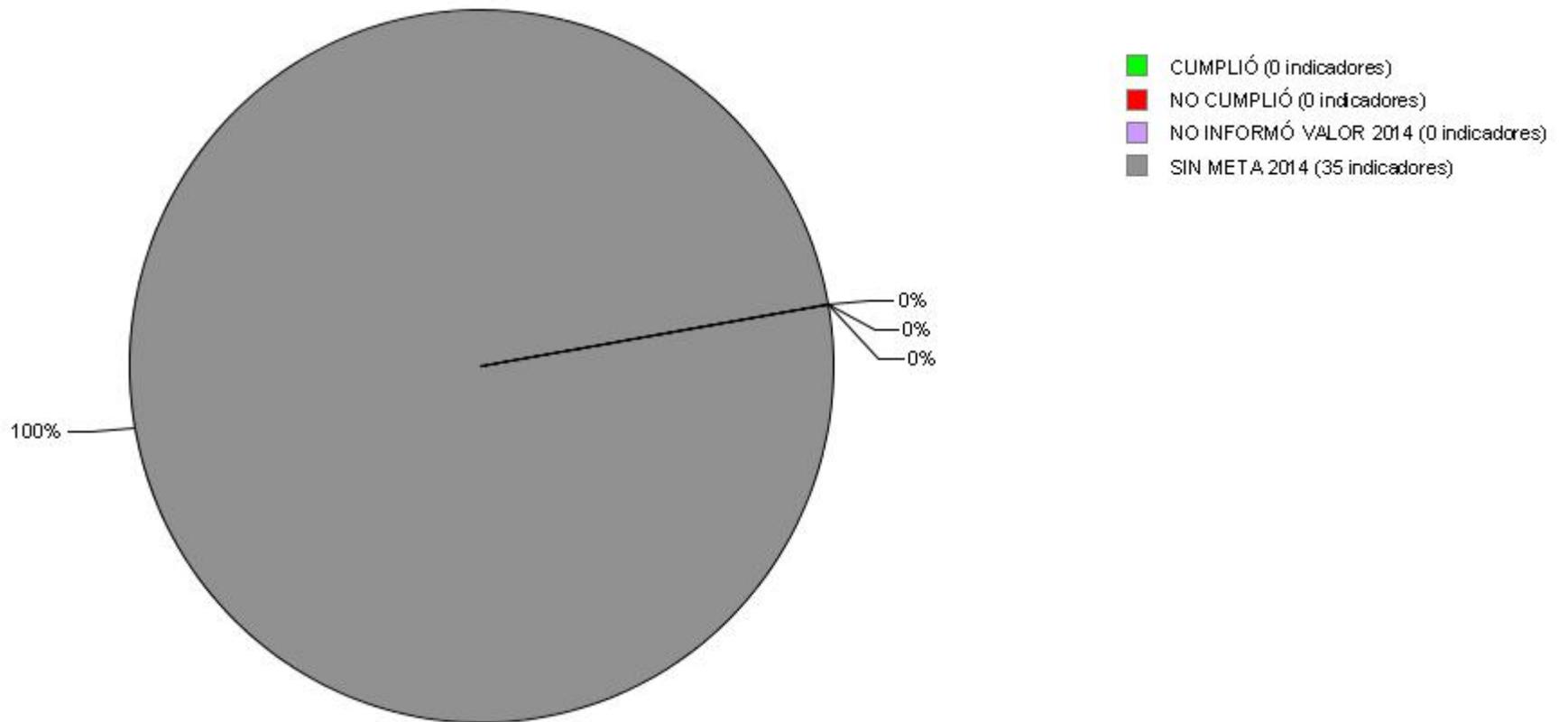
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2014, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2014 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2014. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

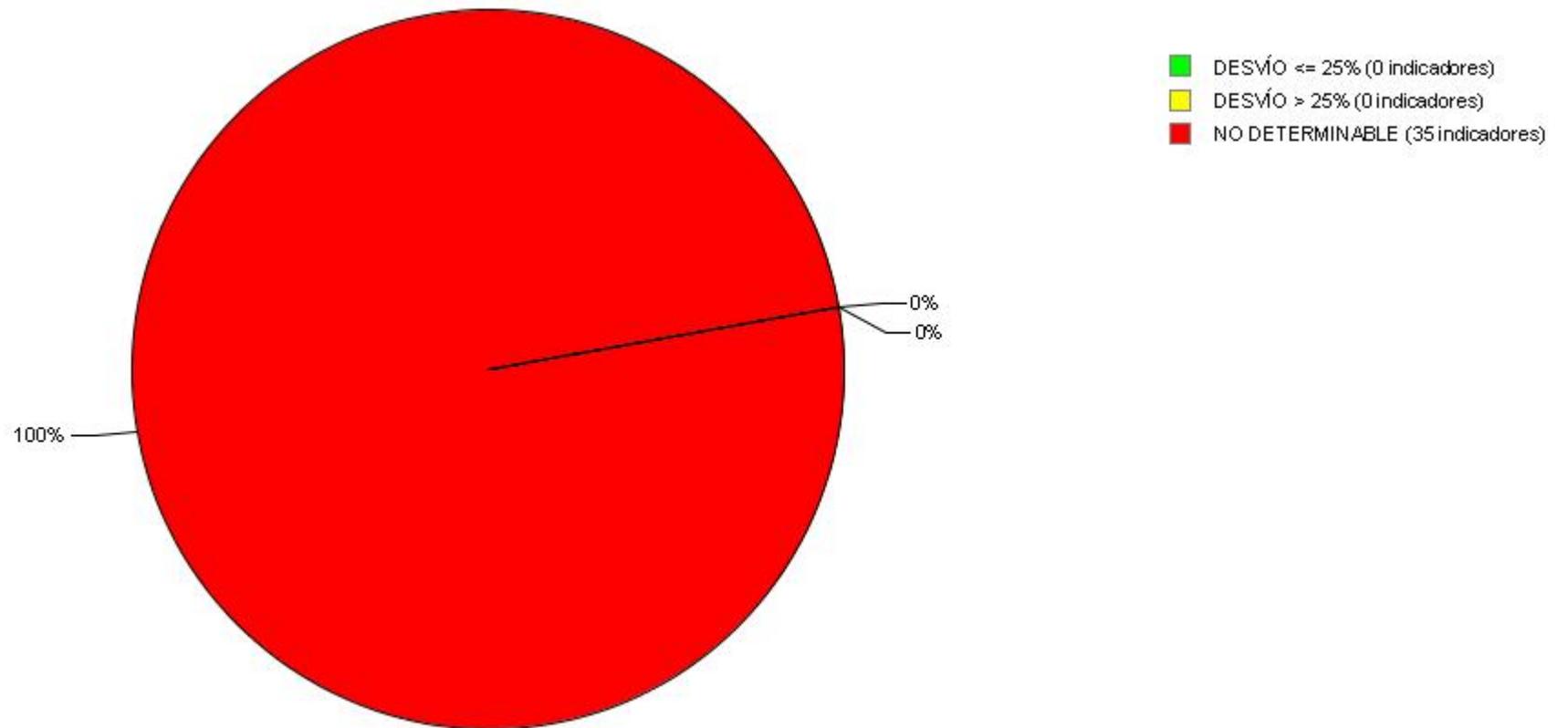
Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso



Fuente: SPE

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Escuela Nacional de Policía
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	<p>Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social.</p> <p>Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prestaciones de rutina y de emergencia para solucionar necesidades alimenticias de grupos particularmente vulnerables, a cargo del MIDES y el INDA (por ejemplo, Tarjeta Uruguay Social, canastas a grupos específicos y damnificados por eventos climáticos, etc.); - proyectos de vivienda para el personal policial; - proyectos específicos para el personal militar y sus familias en materia de vivienda, asistencia por capacidades diferentes, cuidado de primera infancia y ancianos, honras fúnebres así como establecimientos recreativos (ej.: Parador Tajés, Ejército Nacional); - administración y/o financiamiento del MIDES para varios proyectos de asistencia e inclusión social, tales como Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, Programa de Atención a la Situación de calle (PASC), Asistencia a la Vejez, entre otros. 	025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Desarrollar la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN	423 - Información y registro sobre personas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas,	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de	001 - Secretaría del Ministerio del Interior

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
OFICIAL	físicas y bienes	su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	bienes físicos y sobre derechos personales	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
				015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 027 - NO VIGENTE Dirección Nacional de Información e Inteligencia 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
				Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Formación y Capacitación	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes de formación, capacitación y educación integral en las áreas relacionadas con la Seguridad Pública, sensibilizando en la temática violencia doméstica y género.		29 - Escuela Nacional de Policía

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Formación y Capacitación	(Personal en formación y capacitación/personal del MI)*100	Porcentaje	17,38	11,17	0,00	20,93	Se informa la capacitación y formación de la ENP, que brinda cursos a Oficiales de todo el país, y a personal subalterno de la Jefatura de Policía de Mdeo., San José y Canelones y Direcciones Nacionales excepto DNB y GR.
Alumnos capacitados en violencia doméstica y género	Alumnos capacitados en violencia domestica y género	Unidades	s/i	909,00	0,00	773,00	Se informa las capacitaciones realizadas por la Escuela Nacional de Policía. De las 773 personas capacitadas, 326 son mujeres y 447 son varones.
Horas de capacitación en Violencia doméstica	Horas de capacitación en violencia de doméstica y género	Hora	n/c	567,00	0,00	569,00	La División Políticas de Género y otras instituciones efectuaron 1079 capacitaciones a nivel nacional a funcionarios/as del INR, Jefaturas y Direcciones Nacionales.

UE 29 - Escuela Nacional de Policía

Objetivo sustantivo de UE: Formación y Capacitación en áreas específicas	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes de formación, capacitación y educación integral en las áreas relacionadas con la Seguridad Pública, sensibilizando en la temática violencia doméstica y de género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Formación y Capacitación	(Personal en formación y capacitación/personal del MI)*100	Porcentaje	17,38	11,17	0,00	20,93	La ENP brinda cursos de formación y capacitación a Oficiales de todo el

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 29 - Escuela Nacional de Policía

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
							país, y a personal subalterno de la Jefatura de Policía de Mdeo. San José y Canelones y Direcciones Nacionales excepto DNB y GR.
Formación y Capacitación personal femenino	(Personal femenino en formación y capacitación/Personal femenino del MI)*100	Unidades	15,57	9,99	0,00	18,72	La ENP brinda cursos de formación y capacitación a Oficiales de todo el país, y a personal subalterno de la Jefatura de Policía de Mdeo. San José y Canelones y Direcciones Nacionales excepto DNB y GR.
Alumnos capacitados en violencia doméstica y género	Alumnos capacitados en violencia doméstica y género	Porcentaje	s/i	909,00	0,00	773,00	Se informa las capacitaciones realizadas por la Escuela Nacional de Policía. De las 773 personas capacitadas, 326 son mujeres y 447 son varones.
Horas de capacitación en Violencia doméstica	Horas de capacitación en violencia de doméstica y género	Hora	s/i	567,00	0,00	569,00	La División Políticas de Género y otras instituciones efectuaron 1079 capacitaciones a nivel nacional a funcionarios/as del INR, Jefaturas y Direcciones Nacionales.

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo complementario del Inciso 4: Atender necesidades de protección social específicas	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicos de este conjunto de beneficiarios, no resueltos por otros programas sociales de carácter general, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.	

UEs que contribuyen
25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Soluciones habitacionales	(Soluciones habitacionales otorgadas/ soluciones habitacionales solicitadas)* 100	Porcentaje	18,18	15,56	0,00	0,00	En la actualidad brinda soluciones paliativas que consisten en préstamos para refacción de viviendas, y préstamos no reintegrables en caso de incendio, inundaciones, etc.

UE 25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Objetivo sustantivo de UE: Soluciones Habitacionales	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Desarrollar acciones para brindar soluciones habitacionales al personal policial y su familia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Soluciones Habitacionales	(Soluciones habitacionales otorgadas /soluciones habitacionales solicitadas)*100	Porcentaje	18,18	15,56	0,00	0,00	En la actualidad brinda soluciones paliativas que consisten en préstamos para refacción de viviendas, y préstamos no reintegrables en caso de incendio, inundaciones, etc.
Soluciones Habitacionales para personal femenino	(Soluciones habitacionales otorgadas a personal femenino/ solicitudes habitacionales solicitadas por personal femenino)*100	Unidades	28,57	15,00	0,00	0,00	En la actualidad brinda soluciones paliativas que consisten en préstamos para refacción de viviendas, y préstamos no reintegrables en caso de incendio, inundaciones, etc.

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

Objetivo complementario del Inciso 4: Prestaciones de Seguridad Social	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Administrar jubilaciones y pensiones para el personal policial		25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

UE 25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Objetivo sustantivo de UE: Jubilaciones, Retiros, Pensiones y otras prestaciones	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Brindar prestaciones de seguridad y protección social al personal y su entorno familiar.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 422 Registro de Empresas

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Información sobre empresas de seguridad	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior
31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Personas identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	93,42	93,75	0,00	94,12	En el año 2014 se expidieron 59.530 cédulas por primera vez, de las cuales 45.466 fueron recién nacidos y 14.064 fueron personas que ingresan a los sistemas de información del Estado.

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión y registro sobre personas físicas	Vigencia 2014 a 2014
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 423, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Objetivo sustantivo de UE: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2011 a 2014
--	----------------------

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Personas identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Unidades	93,42	93,75	0,00	94,12	En el año 2014 se expidieron 59.530 cédulas por primera vez, de las cuales 45.466 fueron recién nacidos y 14.064 fueron personas que ingresan a los sistemas de información del Estado.

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo complementario del Inciso 4: Garantizar el acceso a atención integral de la salud	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.	

UEs que contribuyen
30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Prevención en Salud	(Consultas en programas de prevención en salud/Consultas)*100 Consultas en policlínica, emergencia, odontológicas, especialidades, tratamientos, estudios, unidad de estrés, salud ocupacional, carné de salud y consultas al servicio de violencia domés	Porcentaje	16,56	12,45	0,00	56,38	En prevención se excluye reiteración de medicamentos, derivación a emergencia o internación del usuario al momento de la consulta.
Mujeres víctimas atendidas por violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres atendidas en el año víctimas de violencia doméstica y género	Personas	s/i	120,00	0,00	248,00	
Niñas y Niños víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de niños y niñas atendidos en el año, víctimas de violencia doméstica y género.	Personas	s/i	10,00	0,00	77,00	
Varones víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de varones víctimas de violencia doméstica y de género, atendidos en el año.	Personas	s/i	2,00	0,00	12,00	
Mujeres victimarias de violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres victimarias de violencia doméstica y de género, atendidas en el año.	Personas	s/i	14,00	0,00	60,00	
Varones victimarios atendidos por violencia doméstica y de género	Cantidad de varones victimarios de violencia doméstica y de género, atendidos en el año.	Unidades	s/i	136,00	0,00	263,00	

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Objetivo sustantivo de UE: Atención Integral de Salud	Vigencia 2011 a 2014
--	----------------------

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Descripción: Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de las personas aplicando principios de prevención, asistencia médica integral, profilaxis, y rehabilitación psico-física en el nivel integral de atención.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Prevención en Salud	$(\text{Consultas en programas de prevención en salud} / \text{Consultas}) * 100$	Porcentaje	16,56	12,45	0,00	56,38	En prevención se excluye reiteración de medicamentos, derivación a emergencia o internación del usuario al momento de la consulta.
Mujeres víctimas atendidas por violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres atendidas en el año víctimas de violencia doméstica y género	Personas	n/c	120,00	0,00	248,00	
Niñas y Niños víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de niños y niñas atendidos en el año	Personas	s/i	10,00	0,00	77,00	
Varones víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de varones víctimas atendidos.	Personas	s/i	2,00	0,00	12,00	
Mujeres victimarias de violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres victimarias atendidas	Personas	s/i	14,00	0,00	60,00	
Varones victimarios atendidos por violencia doméstica y de género	Cantidad de varones victimarios atendidos en el año.	Personas	s/i	136,00	0,00	263,00	

Objetivo complementario del Inciso 4: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior

Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior atendiendo a vulnerabilidades específicas derivadas de sus condiciones laborales.

UEs que contribuyen

30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Objetivo sustantivo de UE: Salud Ocupacional

Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de las personas considerando las vulnerabilidades específicas de cada sector laboral.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Atención en salud ocupacional	(Consultas en programas de prevención en salud ocupacional/ Consultas)*100. Se consideran las consultas dentro de programas de prevención de salud ocupacional respecto al total de consultas de la unidad de estrés.	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	Se realizaron 173 capacitaciones en prevención de accidentes laborales, 21 en cursos de promotores en Salud Ocupacional.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención y represión del delito	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar estrategias y acciones para prevenir y reprimir el delito.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 2 - Dirección Nacional de Migración 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 28 - Dirección Nacional de Policía Científica 33 - Guardia Republicana

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Tasa general de denuncia de delitos - nacional	(Denuncias de delitos/Habitantes)* 1.000	Por mil	55,97	60,83	0,00	66,34	Se informan denuncias de delitos consumados. La población es la

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
							correspondiente al Censo de Población 2011.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	64,1	9,26	0,00	7,84	En 2014 se registraron 51 homicidios de mujeres, de un total de 262 homicidios. De los 51 homicidios de mujeres, 13 tuvieron como autor la pareja o ex-pareja. De los 13 homicidios realizados por pareja o ex - pareja, 4 tenían denuncia previa de VD.
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	17	22,00	0,00	13,00	
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,3	6,78	0,00	1,58	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y Género
Tasa denuncia de delitos violentos - nacional	(Cantidad de denuncias de delitos violentos / Cantidad de población del país)*1.000	Por mil	12,37	13,68	0,00	15,34	Se consideran en la categoría de delitos violentos:Homicidios, Rapiñas, Copamiento, Lesiones Graves, Violación, Otros Sexuales y Violencia Doméstica. Se informan las denuncias tanto de delitos consumados como de tentativa de delitos.
Esclarecimiento de delitos violentos	(Cantidad de delitos violentos esclarecidos/ cantidad de delitos violentos denunciados)*100	Porcentaje	15,77	57,69	0,00	54,96	Se considera únicamente homicidios pues es el delito con menor subregistro.

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de programa Prevención y Represión del Delito	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 460, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Gestión en Prevención y represión del delito	(Crédito ejecutado del programa 460 para todo el Inciso/Crédito vigente del programa 460 para todo el Inciso) *100	Porcentaje	91,79	89,29	0,00	90,66	

Objetivo sustantivo de UE: Prevenir y reprimir crimen organizado y otros delitos de alto impacto	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el crimen organizado, terrorismo, delitos contra las instituciones democráticas y contra autoridades nacionales y extranjeras dentro del territorio nacional, articulando para ello esfuerzos con organizaciones policiales y judiciales del resto del mundo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Crimen Organizado - Interpol	(Capturas de personas requeridas/ personas requeridas)*100	Porcentaje	26,92	s/i	0,00	0,00	Las personas requeridas capturadas fueron 87. Se informa la cantidad de personas requeridas capturadas por la División Crimen Organizado y la División INTERPOL.

UE 2 - Dirección Nacional de Migración

Objetivo sustantivo de UE: Control Migratorio	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Prevenir el ingreso y egreso ilegal de personas desde y hacia territorio nacional, minimizando las molestias generadas a los viajeros por los controles migratorios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Inspecciones de control de E/S	Personas identificadas con prohibición de E/S	Unidades	39	333,00	0,00	203,00	Se informan las personas identificadas en los puntos de Control Fronterizo con cierre de fronteras y captura según actas de impedimento labradas. Las personas se discriminan en 187 varones y 16 mujeres.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ denuncias de delitos)*100	Porcentaje	15	45,40	0,00	42,48	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Personas	55	19,23	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	6	5,00	0,00	5,00	
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	0,57	8,16	0,00	0,87	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.
Gestión en Atención en casos de Violencia Domestica	Cantidad de personal trabajando en UEVD/ Total de habitantes	Por mil	s/i	0,56	0,00	0,87	La tasa se calcula cada 10.000 habitantes.

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	27,78	100,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,59	7,90	0,00	2,32	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	18	75,75	0,00	58,33	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Porcentaje	83,3	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	4	7,00	0,00	1,00	
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	0,71	4,88	0,00	1,42	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	21,43	75,00	0,00	75,00	Se considera únicamente homicidios.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	100	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1	2,00	0,00	1,00	
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,48	8,03	0,00	4,01	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	26,67	83,33	0,00	66,67	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	75	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1	1,00	0,00	1,00	
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,06	5,44	0,00	1,14	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	26,09	100,00	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	s/i	0,00	1,00	
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,75	2,63	0,00	2,10	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género. 0,00

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	33,33	100,00	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	5,19	9,18	0,00	5,19	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	21,74	100,00	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	100	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1	2,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,68	8,05	0,00	2,54	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	24,44	100,00	0,00	80,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	100	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.
Violencia Doméstica: Personal	(Cantidad de personal especializado	Por diez mil	2,38	5,27	0,00	4,08	Se considera el personal asignado a

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
especializado	en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000						las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	19,88	75,00	0,00	75,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	s/i	0,00	2,00	
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,43	2,86	0,00	2,31	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	25	66,67	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
	denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)						
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,06	7,69	0,00	1,15	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	50	100,00	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	4,56	3,10	0,00	4,02	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2011 a 2014
---	----------------------

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	25,76	62,50	0,00	62,50	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1	s/i	0,00	1,00	
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,13	2,71	0,00	2,03	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	23,08	50,00	0,00	20,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1	1,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,32	7,64	0,00	1,76	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	20,69	100,00	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	1,00	0,00	1,00	
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,12	3,28	0,00	1,04	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	19,72	100,00	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.
Violencia Doméstica: Personal	(Cantidad de personal especializado	Por diez mil	2,22	3,51	0,00	2,77	Se considera el personal asignado a

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
especializado	en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000						las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	26,09	100,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	100	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1	1,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,18	6,42	0,00	2,18	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	27,78	100,00	0,00	83,30	Se considera únicamente homicidios.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	2,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,22	9,22	0,00	1,55	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	22,22	s/i	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	6,44	28,05	0,00	4,16	Se considera el personal asignado a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género.

UE 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Recoger y analizar objetos, documentos y otros elementos que constituyan indicios o prueba material de hechos presuntamente delictivos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Pericias	(Pericias realizadas/Delitos a investigar)*100	Porcentaje	s/i	67,19	0,00	77,06	Se realizaron 28.729 pericias, de las cuales se produjeron pruebas para la Justicia sobre 4.442 delitos de un total de 5.764 delitos a investigar.

UE 33 - Guardia Republicana

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Atenderá a nivel nacional la prevención y represión del delito contando con grupos especializados y profesionalizados para intervención rápida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Intervenciones	Cantidad de intervenciones	Unidades	1.145	1.248,00	0,00	1.888,00	Las intervenciones son destinadas a operativo preventivo disuasivos en zona metropolitana, apoyo en allanamientos, apoyos a Intendencias Municipales, inspección de explosivos, operativos de deporte, eventos protocolares y civiles y en INR.

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Gestión de la privación de la libertad	Vigencia 2010 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales, velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Muertes Violentas Intracarcelarias	$(\text{Muertes violentas} / \text{PPL}) * 1.000$	Por mil	2,03	1,24	0,00	1,19	Se produjeron 11 muertes violentas de PPL por incidentes entre PPLs. Además, se produjo un homicidio en salida transitoria y 8 suicidios por ahorcamiento. Todos las víctimas fueron varones.
Egresos por fuga	$(\text{Egresos por fuga} / \text{PPL}) * 1000$	Por mil	4,43	0,90	0,00	2,48	Todas las fugas han sido en las Unidades de Internación. De las 23 personas fugadas, 16 de ellas fueron recapturadas.
Motines	$(\text{Motines} / \text{PPL}) * 1.000$	Por mil	0,55	0,45	0,00	0,00	No se registraron motines.
Reincidencia	$(\text{PPL reincidentes} / \text{PPL}) * 100$	Porcentaje	59,04	59,03	0,00	59,10	Se considera la totalidad del Sistema Penitenciario. El criterio de reincidencia adoptado por el indicador es cuando la PPL ingresa nuevamente al sistema, independientemente del delito cometido y del plazo.
Redención de pena por trabajo	$(\text{Personas Privadas de Libertad que redimen pena por trabajo} / \text{Personas Privadas de Libertad penadas}) * 100$	Porcentaje	75,31	87,90	0,00	64,40	Se considera los establecimientos bajo la órbita del INR y para el mes de diciembre 2014.
Redención de pena por estudio	$(\text{Personas Privadas de Libertad que redimen pena por estudio} / \text{Personas Privadas de Libertad penadas}) * 100$	Porcentaje	50,88	41,47	0,00	29,09	Fuente: INR. Datos diciembre 2014.
Reincidencia (Mujeres)	$(\text{MPL reincidentes} / \text{MPL}) * 100$	Porcentaje	s/i	38,82	0,00	39,77	Se considera la totalidad del Sistema Penitenciario. El criterio de reincidencia adoptado por el indicador es cuando la PPL ingresa nuevamente al sistema, independientemente del delito cometido y del plazo.
Reincidencia (Varones)	$(\text{VPL reincidentes} / \text{VPL}) * 100$	Porcentaje	s/i	60,47	0,00	60,42	Se considera la totalidad del Sistema

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
							Penitenciario. El criterio de reincidencia adoptado por el indicador es cuando la PPL ingresa nuevamente al sistema, independientemente del delito cometido y del plazo.
Redención de pena por trabajo (Mujeres)	(Mujeres Privadas de Libertad que redimen pena por trabajo / Mujeres Privadas de Libertad penadas)*100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	No existe información integral desagregada por sexo.
Redención de pena por estudio (Mujeres)	(Mujeres Privadas de Libertad que redimen pena por estudio/ Mujeres Privadas de Libertad penadas)*100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	No existe información integral desagregada por sexo.
Redención de pena por trabajo (Varones)	(Varones Privados de Libertad que redimen pena por trabajo / Varones Privados de Libertad penadas)*100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	No existe información integral desagregada por sexo.
Redención de pena por estudio (Varones)	(Varones Privados de Libertad que redimen pena por estudio/ Varones Privados de Libertad penados)*100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	No existe información integral desagregada por sexo.

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 461, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Ejecución créditos Prog. 461	(Crédito ejecutado del programa 461 para todo el Inciso/Crédito vigente del programa 461 para todo el Inciso) *100	Porcentaje	69,09	85,91	0,00	82,69	

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de la privación de la libertad Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Egresos por fuga	$(\text{Egresos por fuga/PPL}) * 1000$	Por mil	s/i	s/i	0,00	0,00	No informó

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de la privación de la libertad Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación, en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Reincidencia	$(\text{PPL reincidentes/ PPL}) * 100$	Porcentaje	61,19	59,14	0,00	59,04	El criterio de reincidencia adoptado por el indicador es cuando la PPL ingresa nuevamente al sistema, independientemente del delito cometido y del plazo.
Reincidencia (Mujeres)	$(\text{MPL reincidentes/ MPL}) * 100$	Porcentaje	n/c	40,03	0,00	40,55	El criterio de reincidencia adoptado por el indicador es cuando la PPL ingresa nuevamente al sistema, independientemente del delito cometido y del plazo.
Reincidencia (Varones)	$(\text{VPL reincidentes/ VPL}) * 100$	Porcentaje	n/c	60,50	0,00	60,28	El criterio de reincidencia adoptado por el indicador es cuando la PPL ingresa nuevamente al sistema, independientemente del delito cometido y del plazo.
Niños y niñas alojados en UIPPL con controles de Salud	$\frac{\text{NN con controles semestrales}}{\text{Total NN alojados}} * 100$	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	En el sistema penitenciario hay alojados 51 niños y niñas.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Seguridad Vial	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.		4 - Jefatura de Policía de Montevideo 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Tasa de Accidentalidad en rutas nacionales	(Accidentes de tránsito registrados en rutas nacionales / Vehículos empadronados en el país)*1.000	Por mil	s/i	s/i	0,00	0,00	Se registraron 3.938 siniestros de tránsito ocurridos en rutas y caminos nacionales, de los cuales 153 fueron fatales representando un 3,89%.

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Seguridad vial	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Fiscalizar y sistematizar el tránsito vehicular en rutas departamentales, prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito, y ejercer la actividad educativa en materia de tránsito y prevención de accidentes vehiculares.	

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Objetivo sustantivo de UE: Seguridad vial	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Fiscalizar y sistematizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito, y ejercer la actividad educativa en materia de tránsito y prevención de accidentes vehiculares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Tasa de mortalidad en rutas nacionales	(Cantidad de fallecidos en el año como consecuencia de siniestros de tránsito en jurisdicción nacional hasta 24 horas después de ocurrido el siniestro / Cantidad de vehículos empadronados al 31 de diciembre de ese año)* 10.000	Por diez mil	s/i	s/i	0,00	0,00	En 2014 hubo 182 fallecidos en siniestros de tránsito. Los datos corresponden a siniestros de tránsito ocurridos en rutas y caminos nacionales, con la intervención o no de Policía Caminera.
Tasa de lesionados en rutas	(Cantidad de lesionados en el año	Por diez mil	s/i	s/i	0,00	0,00	En 2014 hubo 3.282 víctimas

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 462 Seguridad vial

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
nacionales	como consecuencia de siniestros de tránsito ocurridos en jurisdicción nacional/ Cantidad de vehículos empadronados al 31 de diciembre de ese año)* 10.000						lesionados en siniestros de tránsito. Los datos corresponden a los Siniestros de Tránsito ocurridos en rutas y caminos nacionales, con la intervención o no de Policía Caminera.

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros	Vigencia 2010 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Incendios	Incendios en el año	Unidades	17.708	17.903,00	0,00	10.333,00	De los 10333 incendios, 710 han sido en la época estacionaria crítica (abril a setiembre) y tuvieron víctimas fatales.
Siniestros	Siniestros (excepto incendios) atendidos por la Dirección Nacional de Bomberos	Unidades	10.717	10.310,00	0,00	6.407,00	
Tasa de mortalidad por incendios	(Cantidad de fallecidos a causa de incendios / habitantes) * 100.000	Por cien mil	s/i	0,76	0,00	0,70	De las 23 personas fallecidas, 4 son menores, 6 adultos menores a 60 años y 13 personas mayores de 60 años concentrándose en el área metropolitana.
Tasa de incendios en estructuras residenciales	(Cantidad de incendios en estructuras residenciales registrados / habitantes) * 100.000	Por cien mil	s/i	130,08	0,00	100,96	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Área quemada en incendios de vegetación en el año	Número de hectáreas quemadas como resultado de incendios en vegetación durante el año	Hectárea	s/i	10.355,50	0,00	1.474,00	

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de programa Prevención y Combate de Fuegos y Siniestros.	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 463, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Gestión en Prevención y combate de fuegos y siniestros	(Crédito ejecutado del programa 463 para todo el Inciso/Crédito vigente del programa 463 para todo el Inciso) *100	Unidades	91,85	93,97	0,00	91,37	

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Objetivo sustantivo de UE: Prevenir incendios	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir incendios e intervenir minimizando daños cuando éstos ocurran	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Incendios	Incendios	Unidades	17.708	17.903,00	0,00	10.333,00	
Tasa de lesionados en incendios	(Cantidad de lesionados graves y leves a causa de incendios / habitantes) * 100.000	Por cien mil	s/i	2,28	0,00	1,92	
Tasa de incendios en estructuras residenciales	(Cantidad de incendios en estructuras residenciales registrados / habitantes) * 100.000	Por cien mil	n/c	130,08	0,00	100,96	
Área quemada en incendios de	Hectáreas quemadas como	Hectárea	s/i	10.355,50	0,00	1.474,00	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
vegetación en el año	resultado de incendios en zonas rurales (bosques, campos, etc						

Objetivo sustantivo de UE: Prevenir siniestros	Vigencia 2013 a 2014
Descripción: Prevenir siniestros (accidentes industriales, con materiales peligrosos, derrumbes, etc) e intervenir minimizando daños cuando éstos ocurran	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Tasa de lesionados en siniestros	(Cantidad de lesionados graves y leves a causa de siniestros en los que interviene DNB, excepto accidentes de tránsito / habitantes) * 100.000	Por cien mil	s/i	1,19	0,00	9,80	

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2014

INCISO: 04 - Ministerio del Interior

I. Misión

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2014

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación y Capacitación

Descripción: Desarrollar y ejecutar planes de formación, capacitación y educación integral en las áreas relacionadas con la Seguridad Pública, sensibilizando en la temática sobre violencia doméstica y de género.

La Escuela Nacional de Policía brinda cursos de formación y capacitación a Oficiales de todo el país, así como al personal subalterno de las Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones, San José y las Direcciones Nacionales excepto la Dirección Nacional de Bomberos y la Guardia Republicana que tienen capacitaciones específicas impartidas en dichas unidades.

En el año 2014, se ha dictado cursos de formación y capacitación a 3.886

personas de una población objetivo total de 18.567. Del total de las personas capacitadas, 1.197 son mujeres, representando un 31% del total capacitado, y un 19% del personal femenino del Inciso que se capacita en la ENP.

Estos cursos tienen por objetivo formar a las personas ingresadas a los distintos subescalafones, así como capacitar al personal para los concursos de ascenso. Asimismo, se han incorporado nuevas herramientas, a través de cursos extracurriculares y cursos implementados a través del Portal Educativo Policial. Una meta concretada, es la publicación en el portal de la **Revista Digital de la Escuela Policial de Estudios Superiores**. El objetivo es incentivar e incrementar la profesionalización del personal policial, la generación y divulgación de conocimiento científico y siendo una vía de integración con la comunidad, así como, difundir información referente a la gestión administrativa, académica, cultural y social del Centro Educativo. Además, se ha continuado con el fortalecimiento institucional para ampliar la oferta educativa incorporando en formato e-learning cursos en temáticas seleccionadas como resultado de la evaluación de necesidades y demandas de formación del Inciso.

A nivel de las escuelas departamentales, se han realizado capacitaciones a choferes en cursos de Manejo Defensivo dictados por el BSE; cursos de tiro, custodia de personas, investigación de delitos sobre la modalidad de vigilancia electrónica, y se ha potenciado la capacitación en tareas de perfil comunitario.

La Oficina de Selección y Capacitación de Policía Comunitaria, logró capacitar a personas egresadas del Centro de Reinstrucción Capacitación y Especialidades, como a Policías en ejercicio de la función dentro del área comunitaria superando la cifra de 1.000 y se conformaron más de 60 Escuelas de Seguridad Ciudadana, como así también 118 Mesas de Convivencia para la Seguridad Ciudadana.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Prestaciones de Seguridad Social

Descripción: Administrar jubilaciones y pensiones para el personal policial

En el marco del Plan Operativo Anual 2014, se propone a través del Proyecto de Reingeniería del área de jubilaciones y pensiones agilizar los procesos, el flujo de trabajo e información entre las áreas involucradas para la gestión de las Jubilaciones, Subsidios y Pensiones. Se busca acoplar la estructura logística, los procesos en sí, la gestión de control, el estudio de los perfiles laborales, las condiciones ambientales de trabajo y la transparencia hacia el usuario, de manera tal de lograr un modelo a seguir.

También se llevó a cabo a lo largo de 2014 un proyecto investigativo acerca de comunicación interna y externa de la D.N.A.S.S.P. a través del cual se obtuvieron datos significativos que permitieron la elaboración de un plan para la mejora de la comunicación entre funcionarios y hacia nuestros usuarios.

En marzo 2014 se inició la actividad del consultorio jurídico en el marco de un Convenio suscripto entre el Ministerio del Interior y la UDELAR-Facultad de Derecho, donde se cuenta con un equipo técnico docente y alumnos de la universidad, ampliándose su espectro a otras materias con excepción de violencia doméstica y juicios contra el Estado lo cual redundó en un balance positivo para el policía y la institución.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**PROGRAMA: 423 - INFORMACIÓN Y REGISTRO SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y BIENES**

OBJETIVOS:

Nombre: Información sobre Personas Físicas

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.

Se han documentado, a través del programa de Certificado de Nacido Vivo, a 45.466 de las 48.308 personas nacidas vivas, representando un 94,12%. En esta línea, para brindar más y mejores servicios a la ciudadanía, se inauguró en Montevideo, en el barrio Colón una nueva oficina de expedición de cédulas. El total de cédulas de identidad emitidas en 2014 asciende a 603.135, de las cuales 59.530 corresponden a trámite por primera vez y las 543.605 restantes a trámite de renovación.

En mayo 2014 se aprueba el nuevo Decreto de Pasaporte Nº 129/2014.

Con el objetivo de mejorar la atención al usuario, se implementó la opción de reserva de día y hora para la tramitación de la Cédula de Identidad a través del envío de mensaje de texto (SMS) mediante un Convenio con ANTEL. Asimismo, se instalan nuevas líneas 0900, ampliando el servicio y se culminó el proceso para la adquisición de **línea 0800**, con la finalidad de que el usuario al digitar se le informe según lo solicitado los requisitos, para obtención de CI y Pasaportes.

Se culminó con el proceso de licitación para la emisión del nuevo documento de Identidad Electrónico, con mayores y mejores prestaciones y controles de seguridad.

La DNIC ha sido distinguida con el Premio a la Transparencia en el Rubro Archivo (UAIP).

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD**PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Garantizar el acceso a atención integral de la salud

Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.

Nombre: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior

Descripción: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior atendiendo a vulnerabilidades específicas derivadas de sus condiciones laborales.

La Dirección Nacional de Sanidad Policial ha continuado con un proceso de mejora en la calidad de atención, invirtiendo en equipamiento y tecnología. Se destaca la adquisición de un **Microscopio de Neurocirugía**, de referencia a nivel mundial. Permite actualizar las técnicas neuroquirúrgicas, de otorrinolaringología y cirugía plástica al más alto nivel mundial. Permite su integración a la sala integrada, facilita la capacitación de los técnicos de nuestro medio que debían viajar a otros países para ello y permite cirugías de alta calidad para nuestros usuarios y los del sistema nacional en base a nuestra política de complementación con prestadores públicos y venta de servicios a privados. Otra adquisición importante es un **Microscopio de oftalmología, Ecógrafo para ecografía ginecológica 4D y Ecógrafo para ecografía general, doppler y mamografía.**

Se encuentra en proceso de desarrollo un nuevo programa de Neuropsiquiatría pediátrica, el cual sistematizará información personal, médico tratante, fecha de consulta, derivaciones a estudios, fecha de inicio y finalización, ateneo, resolución, fecha de derivación a tutela, entre otros datos relevantes.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA**PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO****OBJETIVOS:**

Nombre: Prevención y represión del delito

Descripción: Desarrollar estrategias y acciones para prevenir y reprimir el delito.

La Jefatura de Policía de Montevideo ha consolidado la modalidad de tomar la denuncia, logrando dotar a los patrulleros de las URPM de tablets, descentralizando así diversos trámites. Además, se realiza un acercamiento del sistema de gestión policial al área de operaciones lo que permitirá ingresar las novedades de diversos hechos (accidentes de tránsito, hurtos, rapiñas y arrebatos) y descongestionar las comunicaciones radiales.

La implementación del nuevo esquema de organización de la Jefatura de Policía de Montevideo busca la mejora de la respuesta policial y aumentar la presencia policial en las calles.

Se ha invertido un gran esfuerzo para reducir el tiempo de respuesta a los eventos que eran denunciados por los servicios de 911, logrando una atención a la víctima en un lapso de tiempo menor y acorde a los medios y a la tecnología que se ha proporcionado.

La Jefatura de Policía de Artigas continúa con su política de gestión de calidad, implementando el sistema en la Seccional 8va, Brigada de Policía de Tránsito y Ayudantía y Prensa RRPP.

Con el objetivo de abordar los distintos problemas de seguridad, tanto en la costa, como en la zona comercial, en rutas y en la producción agrícola-ganadera, la Jefatura de Canelones implementó varios operativos: Operativo Vendimia, Operativo Zona Comercial, Verano Azul, Impacto, Fin de Ruta, y el Operativo Combinado (entre distintas

Direcciones), a tales efectos se reformuló y potenció la Dirección de Grupos de Apoyo, creándose la Base de Radio Patrulla Atlántida, el Grupo GEP, siendo un grupo de respuesta rápida motorizada, con el objetivo de lograrse una mejor respuesta a los llamados del servicio 911.

En la Jefatura de Policía de Cerro Largo, mediante convenio firmado con la firma "Neutral S.R.L." (Free-Shopp) se han remodelado y restaurado la sede de la Seccional 3ra. de la ciudad de Río Branco y el local de Sub-Cría. en Zona Comercial, dotando a ambas de móviles y tecnología de última generación en lo que se refiere a informática y comunicaciones.

Se instrumentó un Servicio telefónico Gratuito, el 0800 8702, denominado SEGURIDAD RURAL, ante la eventualidad; es recibida la Emergencia en MCO y derivada directamente al Jefe de la Brigada Especial de Prevención y Represión de Abigeato (BEPRA) y a la Seccional donde se desarrolla el evento.

La Jefatura de Policía de Colonia ha trabajado en la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en la Seccional 1ra., a la vez que la Unidad Especializada en Violencia Doméstica fue reconocida y premiada por la OPP entre 53 Unidades Ejecutoras de la Administración Pública, lográndose el 5to. puesto por su atención al público.

En la misma línea de trabajo, la Jefatura de Policía de Florida, ha implantado el Sistema de Gestión de Calidad en la Unidad Especializada en Violencia doméstica y la Seccional 7ª ubicada en el barrio San Fernando de la capital.

En la Jefatura de Policía de Lavalleja se instalaron las cámaras de Video-vigilancia ciudadana y se creó la Dirección Departamental de Violencia Doméstica y de Género, buscando lograr la unificación de control y referencia para todas las UUBB y una permanente especialización del personal en el abordaje de la problemática específica.

Por su parte, la Jefatura de Policía de Paysandú creó nuevas unidades y

oficinas que responden a la necesidad de atender de forma más eficaz y eficiente a la ciudadanía. Es así que se han fortalecido con la Oficina de Policía Comunitaria y Gestión de Calidad, Grupo de trabajo Antiarrebatos, así como de cámaras de video-vigilancia.

La Jefatura de Policía de Rocha, ha impulsado dos proyectos de vigilancia con cámaras; uno de ellos, en la zona céntrica de Rocha, en tanto comienzan las primeras reuniones para un proyecto similar en Chuy.

Además, la Policía Comunitaria en su rol ha coordinado cursos de *Prevención de Inasistencias y Deserción de alumnos en las Escuelas*, en coordinación con autoridades de B.P.S., Mides, y Primaria, con policías en contacto directo.

Las Mesas de convivencia y seguridad ciudadana se han instalado en todas las seccionales policiales y se potenció la Guardia Rural en todo el ámbito rural, con un despliegue organizado en cuatro zonas en las que se dividió el territorio departamental.

Cumpliendo con los lineamientos de las autoridades, la Jefatura de Policía de Salto ha instalado Cámaras de Video Vigilancia y potenciado el Área de Gestión de Calidad con la Policía Comunitaria.

La Jefatura de Policía de Soriano implementó un sistema de Patrullaje y realización de operativos nocturnos tendientes a lograr la identificación de vehículos y personas que circulen en las zonas consideradas críticas. Dicha operativa logró no sólo la disminución de delitos sino además una mejor calidad de respuesta a los llamados efectuados al servicio 911.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión de la privación de la libertad

Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes

se hallan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales, velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.

Las personas privadas de libertad en la totalidad del sistema, considerando promedios anuales, totalizan 9.727. En cumplimiento al Decreto Presidencial 145/012, que aprueba el cronograma del pasaje progresivo de las cárceles departamentales a la órbita del INR, en el presente año se incorporaron la Unidad Nro. 21 “Pintado Grande” en Artigas, la Unidad Nro. 22 “Rocha” y la Unidad Nro. 23 en Treinta y Tres. De esta manera, las personas privadas de libertad dentro del INR son 9.268 (95%).

Considerando la totalidad del sistema de privación de libertad, 9.111 son varones, en tanto, están privadas de libertad 616 mujeres. Según su situación jurídica, 3.977 personas ingresan en forma primaria, representando un 40,9%, en tanto, los reincidentes representan un 59,1%. Si se analiza por sexo, la reincidencia en varones es de un 60,3% y en mujeres un 40,5%.

Se ha consolidado la Comisión de Género del INR con el compromiso con la mirada de género, incentivando el desarrollo de proyectos inclusivos para PPLs y funcionarios/as.

Con la finalidad de generar las herramientas necesarias para establecer un buen funcionamiento de las áreas dentro de las UIPPL se elaboraron protocolos de actuación con lineamientos desde las Sub Direcciones competentes en cada área: Protocolo Nacional de diagnóstico, evaluación y seguimiento de Planes Individuales de Tratamiento; Protocolo de actuación para los funcionarios responsables de las Subdirecciones Técnicas en la UIPPL; Presentación de nueva reglamentación para las Juntas de Tratamiento; Protocolo de custodia de las PPL que se encuentran internadas en los diferentes centros

asistenciales; Protocolo de traslado, custodia y reintegro de las PPL; Protocolo de ingreso y egreso de visitas a las UIPPL ; Protocolo de estructura de seguridad de las UIPPL.

Otro de los logros a destacar es la disminución de la densidad poblacional (hacinamiento) en el sistema, en términos absolutos de 136% en 2010 a un 106% en 2014.

En línea con la mejora de gestión y reducción del hacinamiento, se adjudicó en forma provisional la Unidad Punta Rieles en modalidad Participación Público - Privada.

En el eje estratégico de rehabilitación y reinserción social, el INR llevó adelante esfuerzos para el aumento de integración de la población privada de libertad a programas generales de carácter sociolaboral, socioeducativo y de uso de tiempo libre. Más del 50% de población del sistema realiza actividades educativas y/o laborales en las unidades de internación.

Durante el año 2014 se publicó “Sujetos al cambio”, aportándose la orientación estratégica en la temática desde la Coordinación de Educación y Cultura, la que tiene la función de brindar las líneas programáticas del Instituto en lo que refiere a la educación formal y no formal y las distintas propuestas socio culturales orientadas hacia la población objetivo del sistema. Se constituyeron los Departamentos de Gestión Educativa y Cultural en todas las Unidades Penitenciarias, los mismos bajo la órbita de las Subdirecciones respectivas. Cabe destacar la co-organización del primer encuentro nacional de educación en contextos de encierro, la realización durante el año 2014 de más de 60 visitas a Unidades Penitenciarias del País, así como múltiples articulaciones con diversos organismos (CES, UTU, MEC, UDELAR, DSEA, CEIBAL, entre otras), la entrega de 135 equipos del plan ceibal XO a 5 Uippl, y coordinaciones y desarrollo de acciones en el ámbito sociocultural (Proyecto Rehabilitándonos con el Carnaval, Obra de teatro Tebas Land, Ronda Momo).

Se creó la Coordinación de Deporte y Recreación, la cual tiene por objetivo la definición programática y supervisión a nivel nacional de las líneas de trabajo en la materia.

En el marco de las actividades del Polo Industrial en el transcurso de 2014 se trabajó en conjunto con el comando de las Unidades N° 5 “Rehabilitación Femenino” y N° 13 “Las Rosas” para el desarrollo de emprendimientos productivos satélite del PI. Los cometidos esenciales son la Planificación e intervención en mantenimiento, reparación y construcción de infraestructura; la producción de insumos de autoabastecimiento para el INR; la colaboración con el mantenimiento de las UIPPLs en electricidad, sanitaria, calderas y cámaras de frío; y brindar trabajo y capacitar a las PPLs. Su sede central se ubica en la Unidad N° 4 “Santiago Vázquez”. El día 15 de diciembre de 2014, en Plaza de Cagancha se realizó la **Primer Expo Solidaria del I.N.R.** Se trató de una exposición y venta de productos industriales, fabricados por PPLs en los talleres del Polo Industrial. Los fondos recaudados serán donados para la Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia.

La Oficina de Supervisión de Libertad Asistida, asumió a nivel nacional la supervisión de la ejecución de la sentencia de trabajo comunitario por la ley 19.120 (Ley de Faltas), sumadas a las inherentes a su competencia original en lo referente a Penas Alternativas de Trabajo Comunitario, Prisión y Arresto Domiciliario, Medidas Curativas y Restrictivas en la zona metropolitana y en coordinación en el interior del país. Durante el año 2014 desarrolló una estrategia de expansión para cubrir las competencias inherentes a la ejecución de la pena en contexto abierto. Durante el año 2014 se comenzó la implantación de una nueva fase del Sistema de Gestión Carcelaria (SGC), el cual tuvo su proceso de diseño durante el año 2013. A la fecha el SGC se encuentra instalado y en funcionamiento en la Unidad N° 5 y durante el primer semestre del 2015, se prevé su instalación en la Unidad N° 3 y la UIDZM. Se está desarrollando la fase 1.5. y 2 del Sistema que implica el abordaje de la actividad laboral, educativa, los informes técnicos y las medidas sustitutivas a la prisión. Los logros alcanzan la confirmación inmediata y

por sistema de la identidad desde la DNIC, la obtención de antecedentes en forma remota e inmediata desde la DNPT, el acceso por sistema a requisitorias (SGSP), la gestión informática del ingreso de visitantes y la normalización de procesos a nivel institucional.

PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad Vial

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

En cuanto a la prevención y represión del delito en rutas nacionales, la Dirección Nacional de Policía Caminera, ha fortalecido las acciones en su jurisdicción, para ello se trabajó fuertemente la faz preventiva. En particular, se desarrolló una Campaña de Seguridad Vial capacitando a los conductores del vehículo, vinculada al uso de cinturones de seguridad en asientos traseros. Asimismo, se incrementó el número de fiscalizaciones en los puntos críticos o geo - referenciados como de alta vulnerabilidad o de ocurrencia de siniestros. En particular, se incrementó la cantidad de espirometrías practicadas, respecto al 2013, con el objetivo de prevenir accidentes.

Los siniestros de tránsito en rutas y caminos nacionales fueron 3.938. Las víctimas fueron 3.464 personas, 1043 mujeres y 2.421 varones. Del total de víctimas 182 fallecieron. Considerando el tipo de vehículo, la categoría moto tuvo 1.505 víctimas (43.5%), auto con 940 víctimas (27.14%), camioneta y camión con 658 víctimas (19%), y el 10% restante corresponde a víctimas cuyo vehículo era ómnibus, bicicleta, equino y peatones.

A nivel de las Jefaturas Departamentales se han firmado convenios con las Intendencias en materia de Seguridad Vial para la fiscalización del tránsito (Canelones), y se han realizado campañas preventivas con entrega de folletería en lugares específicos (Colonia).